

CORPORACIÓN TECNOLÓGICO SUPERIOR
CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 93-23
(agosto 4 de 2023)

Por el cual, se define, aprueba y adopta la política de Internacionalización de la Corporación Tecnológico Superior.

El Consejo Superior, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza a las Instituciones de Educación Superior la posibilidad de darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.
 2. Que en desarrollo de esta disposición constitucional el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 se expresa que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con esa Ley, reconoce a las Instituciones de Educación Superior el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función Institucional.
 3. Que la ley 30 de 1992 en su Artículo 6 literal H y de manera concordante con las disposiciones anteriores establece la internacionalización como uno de los principales retos del proceso académico, en el que los objetivos de la educación superior son “promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación de sus homólogos a nivel internacional.
-

4. Que, de conformidad con la Segunda Conferencia Mundial sobre la Educación Superior convocada en 2009 por la UNESCO, las Instituciones de educación superior están llamadas a establecer lazos solidarios de doble vía con organismos del orden local, nacional e internacional, con el fin de desarrollar mecanismos de colaboración que permitan la creación y fortalecimiento de capacidades en función de la calidad, pertinencia y sostenibilidad de las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior.
5. Que la Corporación Tecnológico Superior, en su Proyecto Educativo Institucional, busca fortalecer la cultura de la internacionalización a través de la incorporación de objetivos estratégicos de internacionalización en los procesos misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social desde la línea estratégica de calidad académica.
6. Que para el logro de la proyección Internacional de la Corporación Tecnológico Superior, es fundamental implementar una dinámica organizacional que permita enfrentar este desafío desde una perspectiva transversal a toda la organización, y guiar sus actividades en concordancia con las tendencias globales; tendencias que son reiterativas en el papel preponderante que cumple el sistema educativo en el contexto local, el cual se espera que produzca un impacto real en la formación de personas que inserten efectivamente en la sociedad para servir con su conocimiento, talento y capacidad, de acuerdo a las exigencias del siglo XXI.
7. Que la Corporación Tecnológico Superior a través de su filosofía institucional está comprometida con los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Aprobar la Política de Internacionalización para la Corporación Tecnológico Superior la cual tiene por objetivo general dinamizar y fortalecer una cultura Institucional orientada a incorporar aspectos internacionales, interculturales y multiculturales a los procesos misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social y a su gestión administrativa y de apoyo, favoreciendo tanto la competitividad institucional como su

visibilidad y calidad en la oferta educativa; a partir de la identidad institucional, en beneficio de su comunidad académica en general.

ARTÍCULO 2: Comunicar y sensibilizar a la comunidad académica sobre la Política de Internacionalización para su interiorización e inclusión en la vida académica.

ARTÍCULO 3: Hace parte integral de este acuerdo el protocolo definido para la gestión de la internacionalización.

ARTÍCULO 4: Con el fin de garantizar que las actividades definidas en esta política y el protocolo definido sean definidas los siguientes mecanismos para su divulgación:

- Portal Institucional
- Buzones de Correo Institucionales
- Redes Sociales
- Boletín Físico y Digital
- Carteleras (físicas y digitales)
- Marketing Institucional

ARTÍCULO 5: Todas las acciones de seguimiento del programa deben ceñirse al lineamiento de los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional -SNIES y SPADIES-, así como, deben estar enmarcadas en el Plan de Desarrollo Institucional y Sistema de Autoevaluación y mejoramiento continuo institucional.

ARTÍCULO SEXTO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los (4) días del mes de julio del dos mil veintitrés (2023).



Duber Alexis Castrillón Quiroz
Presidente



Nicolás Orozco Cardona
Secretario

Protocolo de Internacionalización de la Corporación Tecnológico Superior

La internacionalización en la Corporación Tecnológico Superior, es un proceso transversal que dinamiza y fortalece una cultura institucional orientada a incorporar aspectos internacionales e interculturales a los procesos misionales de docencia, investigación y extensión/proyección social, y a la gestión Institucional; favoreciendo la interacción y participación de la comunidad académica en diferentes contextos, a partir de la identidad institucional reflejada en las acciones que se deben cumplir para formar personas con pensamiento crítico, compromiso social y visión glocal que transforman los entornos en los cuales hacemos presencia.

Principios sobre los que se sustenta la Internacionalización en la Corporación Tecnológico Superior:

- **Compromiso:** la internacionalización en la Corporación Tecnológico Superior contará con el permanente respaldo y promoción de todos los estamentos académicos, desde las más altas Instancias de gobierno escolar, continuando por los responsables de los procesos misionales, así como de las áreas de apoyo en la institución.
 - **Cooperación:** entendida la cooperación hacia el interior de la Institución en doble vía entre los actores y las diferentes partes interesada, y hacia afuera de la institución como complementariedad de capacidades, representada en asociaciones y alianzas de mutuo beneficio.
 - **Transversalidad:** se circunscribe a las acciones de una instancia en particular, sino que es acogida como parte integral de todos sus procesos misionales, estratégicos y de apoyo; siendo toda la comunidad académica (profesores, estudiantes, coordinadores, directores, rector, entre otros) corresponsables en su proceso de implementación.
 - **Flexibilidad:** adoptar la internacionalización implicará siempre para la Corporación Tecnológico Superior tiene la capacidad de adaptar, integrar, ampliar y cambiar el acceso al conocimiento tácito y explícito, académico y científico en doble vía, de forma equitativa, innovadora, ética, responsable y abierta.
-

- **Pensamiento Glocal:** propenderá por el desarrollo de la visión global en cada uno de los miembros de la comunidad académica, de manera que incorpora bajo este lente las mejores prácticas y referentes globales para actuar asertivamente localmente.
- **Identidad institucional:** la internacionalización en la Corporación Tecnológico Superior siempre propenderá por imprimir en sus diferentes acciones los principios institucionales, diferenciándose de las instituciones de educación superior, comunidades académicas, investigativas y sociales.
- **Proyección Internacional:** será entendida como un proceso que apoya la proyección institucional, a través de la visibilidad de actividades y productos académicos y científicos; así como impactar en la institución y los grupos de interés con los que interactúa, convirtiendo así en un medio para lograr el desarrollo y proyección institucional con altos niveles de calidad y pertinencia.

Objetivos de la internacionalización para la Corporación Tecnológico Superior

Objetivo general

Dinamizar y fortalecer una cultura Institucional orientada a incorporar aspectos internacionales, interculturales y multiculturales a los procesos misionales de docencia, investigación y extensión y proyección social; a la gestión administrativa y de apoyo, favoreciendo tanto la competitividad institucional como su visibilidad y calidad en la oferta educativa; a partir de la identidad institucional en beneficio de su comunidad académica educativa.

Objetivos específicos

- Garantizar la inclusión de la dimensión internacional, intercultural y multicultural en todos los procesos de la Corporación Tecnológico Superior, como proceso transversal que requiere del compromiso y liderazgo institucional.
 - Propiciar escenarios que permitan visibilizar la institución y el posicionamiento académico a nivel local, nacional e internacional.
-

- Consolidar capacidades institucionales para el posicionamiento e inserción de la Corporación Tecnológico Superior en las comunidades académicas locales, nacionales e internacionales.
- Fortalecer las relaciones con organizaciones académicas, sociales y culturales, a fin de desarrollar proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.
- Sistematizar y gestionar las acciones e información de las dimensiones de internacionalización, que apunten a la consolidación, sostenibilidad e impacto de criterios de calidad.
- Promover la participación de los profesores en redes académicas y científicas que aporten a la calidad y pertinencia de la educación impartida por la institución.

Responsables

La Internacionalización en la Corporación Tecnológico Superior es un proceso liderado desde la Coordinación de Extensión y Proyección Social y puesto en operación a través del ejercicio diario de la comunidad académica (profesores, estudiantes, directivos, administrativos y egresados), quienes integran la dimensión internacional, intercultural y multicultural a sus planes de trabajo desde la identidad institucional de manera articulada y coordinada; siendo corresponsables en su proceso de implementación.

Áreas Estratégicas de Acción

a. Gestión de la internacionalización: La gestión de la Internacionalización en Corporación Tecnológico Superior se concibe desde una mirada holística y perspectiva integral como un proceso transversal orientado a la mejora continua de procesos y la generación de valor agregado.

Los diferentes públicos de interés se involucran activamente en este proceso, desde el liderazgo institucional, la gobernanza institucional, los líderes en internacionalización (estudiantes, profesores, directivos y administrativos), soportados en las unidades de servicio y apoyo académico.

La gestión de la Internacionalización requiere una integración de toda la estructura en todos los niveles y con todos los colectivos, siendo esencial el empoderamiento y creencia de todos los actores en el proceso; debido a que también desarrollan la aproximación sistemática para la inclusión de referentes internacionales en todas sus actividades, tanto académicas, como administrativas y de bienestar institucional.

b. Internacionalización del currículo: Entendida como la integración armónica al currículo de la dimensión internacional, intercultural y multicultural que permita la formación de estudiantes con competencias globales, una mayor comprensión de las diversas culturas, que les permita desempeñarse profesional y socialmente en contextos internacionales y multiculturales.

El desarrollo de la estrategia en internacionalización del currículo de la Corporación Tecnológico Superior, será implementada de manera vertical y horizontal, debido al impacto directo en la academia y la adecuada articulación con las demás unidades de apoyo administrativas.

c. Cooperación académica: La Cooperación Internacional es entendida en la Corporación Tecnológico Superior como herramienta clave para generar alianzas estratégicas que permitan fortalecer la docencia, investigación y extensión para generar visibilidad institucional y beneficiar a los diferentes actores. La Cooperación busca lograr la transferencia de recursos técnicos y financieros entre diversos actores del sistema internacional para la realización de actividades académicas, el apoyo a procesos de investigación, la promoción del diálogo intercultural, la realización de proyectos en el ámbito local, nacional e internacional, eventos culturales, y el fortalecimiento de actividades institucionales mediante la firma de convenios y la participación en programas del gobierno nacional, de organismos internacionales y de redes académicas nacionales e internacionales.

d. Movilidad académica: La Corporación Tecnológico Superior concibe la movilidad como la transferencia de conocimientos y experiencias interculturales valiosas más que un simple indicador, este intercambio en doble vía con propósito se genera a partir de un desplazamiento físico de los actores de la comunidad académica y contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.

La movilidad académica de profesores, estudiantes, administrativos e investigadores, se presenta como principal estrategia para fortalecer el relacionamiento internacional de la institución, mejorar las competencias internacionales e interculturales del talento humano e impactar positivamente la calidad de la educación y de la investigación.

Los tipos de movilidad académica reconocidos por la institución, serán los mismos que establece el Ministerio de Educación Nacional: tales como: intercambio académico, doble titulación, pasantía o práctica, curso de idioma, misión, curso corto, voluntariado y estancia de investigación.

La Corporación Tecnológico Superior definirá los mecanismos apropiados que sirvan de incentivos para la movilidad académica, tales como: reducción de costos de matrícula, transferencias de créditos, diplomas y certificaciones, apoyo económico interno, grupos de apoyo para estudiantes internacionales, nacionales o locales, cursos de idiomas subsidiados por la institución, entre otros.

e. Bilingüismo: Es una condición fundamental para la internacionalización, que además junto con las habilidades interculturales y sociales son las bases de una preparación competitiva. La Corporación Tecnológico Superior comparte con el gobierno nacional y con el Ministerio de Educación, la importancia que se le otorga al aprendizaje de una segunda lengua como un mecanismo eficaz para acceder al mundo globalizado.